

## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DEL NARCEA

*CONSTITUCIÓN definitiva de la Junta Electoral de Zona de Cangas del Narcea.*



JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
CANGAS DEL NARCEA

Plaza de Asturias, nº 10  
33800 Cangas del Narcea  
tff. 985 810 110 / fax 985 812 431

Susana Gamonal Lombardero, Secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
CERTIFICO: que constituida la Junta Electoral, en Cangas del Narcea, a 6 de mayo de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **ACTA DE CONSTITUCION DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DEL NARCEA**

En la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Narcea, siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2019, se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.b de la vigente LOREG, la Junta Electoral de Zona de Cangas de Narcea, dando cuenta del escrito remitido por la Junta Electoral Provincial de Asturias por la que comunica que continúan todos los miembros de las Juntas Electorales, incluidos los vocales no judiciales.

Queda constituida la Junta Electoral de Zona de Cangas de Narcea con los siguientes miembros:

PRESIDENTA: DOÑA. SILVIA FERNANDEZ SUAREZ

VOCAL JUDICIAL: DOÑA NURIA ÁLVAREZ POSADA

VOCAL JUDICIAL: DON FELIX FERNANDEZ LEIGUARDA.

VOCAL NO JUDICIAL: DOÑA MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA

VOCAL NO JUDICIAL: DON FRANCISCO MORAN FEITO.

SECRETARIA: DOÑA SUSANA GAMONAL LOMBARDERO.

Se acuerda comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial, BOPA y Delegación de Gobierno en Asturias.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman todos los asistentes a este acto, de lo que yo, la Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

